



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.

VISTO la Resolución N° 344/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la renuncia presentada por la Señora SILLEONI, Elisabet Ida, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 1751/2011 del Consejo Superior, como Profesora Asociada, en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento Materias Básicas, con MEDIA (0,5) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

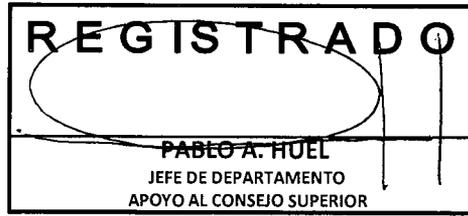
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Señora SILLEONI, Elisabet Ida (D.N.I. N° 5.478.026 – Legajo UTN N° 22649) al cargo de Profesora Asociada, en la asignatura



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Ingeniería y Sociedad del Departamento Materias Básicas, con MEDIA (0,5) dedicación simple, a partir del 1º de agosto de 2017, en la Facultad Regional Villa María.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2275/2017

UTN
ma
nm
rah

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior